

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL** transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 11/11/2021

Rad. No. 110014003061 **2021 01124 00**

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, en consecuencia, el Despacho RESUELVE,

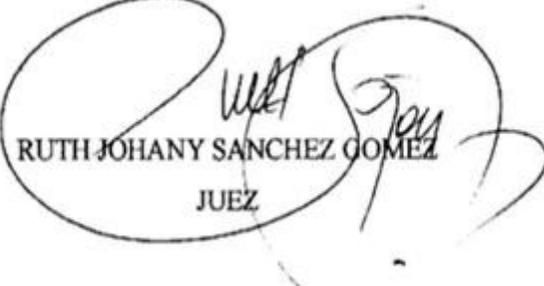
Fijar el día **26 del mes noviembre de 2021**, a partir de las 8:30 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la CALLE 138 No. 10 A - 97 apto 906 de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20760550.

Nombrase como secuestre al auxiliar de la justicia FABIO ANDRES CARDENAS CALVIJO de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama o al celular 311 2804593.

Comuníquese a las partes la fecha de la diligencia de secuestro de los inmuebles antes referidos.

Téngase en cuenta que para este día se encuentran programadas varias diligencias, las cuales se enrutaran de conformidad con las direcciones obrantes en los procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 91 fijado hoy 12/11/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
María del Pilar Naranjo Ramos Secretaria

